REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0014

003457

RESOLUCION No.95-2-1-1-

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de enero de 1995, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañia anónima **TRAPONT S. A. TRAPONTSA;**

QUE el abogado Alberto Pincay Paz, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reune los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.AUM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de **TRAPONT S. A. TRAPONTSA**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Canton Guayaquil; tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicacion debera entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañias, en Guayaquil, a 30 MAYO 1995

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OAM/CJM.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución a foja 22.786, número 3.244 del Registro Industrial y anotada bajo el número 20.767 del Repertorio.- Guayaquil, - Junio veinte i siete de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL